PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2018-047

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. JUNIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021*).*

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 12), el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA adjetiva al DOCTOR CARLOS FERNANDO GONZALEZ JUSTINICO identificado con c.c. 79.291.315 y T.P.96.317 Del C.S. DE LA J, como apoderado judicial de EDGAR JAVIER ARIAS RAMIREZ y la señora MARIA PAULA ARIAS PEÑALOZA, para los fines y con las facultades establecidas en el poder obrante en el documento 11 del expediente digital en el folio 3 y 4.

SEGUNDO: SE ORDENA ESCANEAR el proceso y remitirlo a los apoderados judiciales de las partes según solicitudes 11 y 13.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a40a313986b18a5bda98c3d529aa09af64d0de368fea6e018c17de3a6af938**
Documento generado en 25/06/2021 06:40:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica